



INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE: CLERIDA GARRIDO PRIETO

FECHA: ABRIL

ACTIVIDAD	VERIFICADOR	ABRIL
<p>Se realizó llamada telefónica al Pastor Gobernante de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, comuna de Villa Alegre, quien además cumple funciones de encargado en lo espiritual en la Fundación Nueva vida en Fe, con el objetivo de confirmar reunión de trabajo programada desde el mes anterior.</p> <p>En la comunicación se ratificó que dicha reunión se realizara el día viernes 10 de abril de 2026, a las 17:30 horas, en las dependencias de la Fundación Nueva Vida en FE, contando con la suscrita, la presidenta de la Fundación, el 'Pastor Gobernante antes señalado el encargado del anexo de Putagan quien cumple la función de supervisor de la Presidenta de la Fundación en lo espiritual de la congregación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Vía telefónica 	<p>Mes de abril</p>
<p>Se realizó llamada telefónica a la presidenta de la Fundación Nueva Vida en Fe, con el objetivo de confirmar reunión de trabajo programada desde el mes anterior.</p> <p>En la comunicación se ratificó que dicha reunión se realizara el día viernes 10 de abril de 2026, a las 17:30 horas, en las dependencias de la Fundación Nueva Vida en Fe, contando con la participación de la suscrita, la Presidenta de la fundación, el Pastor Gobernante de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, comuna de Villa Alegre, quien además cumple funciones de encargado en lo espiritual en la Fundación, y el encargado del anexo de putagan, quien cumple la funciones de supervisor de la Presidenta de la Fundación en lo espiritual de la congregación.</p> <p>La finalidad de la reunión es recibir peticiones que la Fundación desea presentar formalmente ante la Ilustre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Vía telefónica. 	<p>Mes de abril</p>



<p>Municipalidad de Villa Alegre, y además brindar orientación y apoyo en diversas áreas de gestión administrativa y documental que la Presidenta debe realizar, tales como formularios, solicitudes y trámites municipales, para lo cual solicita la colaboración de la suscrita.</p>		
<p>Se realizó llamada telefónica al Encargado del Anexo de Putagan de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, con el objetivo de confirmar reunión de trabajo programada desde el mes anterior.</p> <p>En la Comunicación se ratificó que dicha reunión se realiza el día viernes 10 de abril de 2026, a las 17:30 horas, en dependencias de la Fundación Nueva Vida en Fe, contando con la participación de la suscrita, la Presidenta de la Fundación, el Pastor Gobernante de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, comuna de Villa Alegre, quien además cumple funciones de encargado en lo espiritual en la Fundación, el Encargado, quien cumple funciones de supervisor de la Presidenta de la Fundación en lo espiritual de la congregación.</p> <p>La finalidad de la reunión es recibir peticiones que la Fundación desea presentar formalmente ante la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, y además brindar orientación y apoyo en diversas áreas de gestión administrativa y documental que la Presidenta debe realizar, tales como formularios, solicitudes y trámites municipales, para lo cual solicita la colaboración de la suscrita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía telefónica. 	<p>Mes de abril</p>
<p>Se realizó llamada telefónica al Abogado de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, sede Puente Alto, quien se encuentra apoyando jurídicamente el proceso de constitución de estatutos de la Unidad de Pastores de Villa Alegre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía Telefónica. 	<p>Mes de abril</p>



<p>En la Comunicación, el profesional solicito remitir toda la información de cada Pastor de Villa Alegre, señalando que dicha información es requerida para la elaboración del borrador del acta y para la correcta individualización de los constituyentes en el instrumento que se presentara para la formalización.</p> <p>Por parte de la suscrita, se informó que se procederá a solicitar dichos antecedentes a cada pastor, de acuerdo a los datos mínimos exigidos por el Ministerio de Justicia para la constitución de entidades religiosas de derecho público, a saber : nombre completo, RUT, domicilio, estado civil, profesión u oficio y nacionalidad.</p>		
<p>Realizo gestión telefónica con el Pastor de la Iglesia Pentecostal“ El Mana del Cielo “de la comuna de Villa Alegre, con la finalidad de solicitar su autorización para facilitar su número de contacto personal a la Gestora Comunitaria del programa SNAC, quien requiere comunicarse con el respecto a una usuaria del programa que pertenece a su congregación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía WhatsApp 	<p>Mes de abril</p>
<p>Se realizó llamada telefónica a integrantes de la Directiva de la Unidad de Pastores de la comuna, con el objetivo de informar y señalar los puntos relevantes respecto a los términos del acta que se encuentra en elaboración por parte del abogado de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Sede Puente Alto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía Telefónica 	<p>Mes de abril</p>
<p>Se remitió información vía mensajería WhatsApp a los integrantes de la Unidad de Pastores de la comuna, con la finalidad de recabar la documentación solicitada por el abogado de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, sede Puente Alto, necesaria para la elaboración del acta de colaboración que se encuentra en proceso de redacción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • WhatsApp. 	<p>Mes de abril</p>



<p>Se sostuvo comunicación telefónica con el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, con el objetivo de informar que el abogado de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, sede Puente Alto, solicitó la entrega de información individualizada de cada uno de los integrantes que conforman la Unidad de Pastores de la comuna.</p> <p>En dicha instancia, se puso en conocimiento de la autoridad comunal que se procederá a recabar y remitir los antecedentes requeridos al referido profesional, a fin de que este pueda finalizar la redacción del acta de colaboración interinstitucional y enviar el borrador para revisión y observaciones de las partes involucradas, incluyendo al municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía telefónica 	<p>Mes de abril</p>
<p>Con fecha 10 de abril de 2026, se sostuvo reunión de trabajo programada desde el mes anterior, en las dependencias de la Fundación Nueva Vida en Fe, con el objetivo de recibir peticiones y brindar orientación en gestión administrativa.</p> <p>Durante la reunión, el Pastor Gobernante de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile expuso una problemática respecto al estado de la acera ubicada en el frontis de la Iglesia Matriz su Dirección Avenida España con Maquias Concha, la cual presenta una altura excesiva en su solera respecto al nivel de la calzada. Manifestó que, debido a esta diferencia de altura, los vehículos de menor despeje al suelo impactan su parte inferior al transitar o al ingresar a estacionamientos, generando riesgo de daño material y potenciales accidentes.</p> <p>Ante esta situación, solicita formalmente se evalúe la posibilidad de rebajar/ nivelar dicha solera o reparar.</p> <p>Adicionalmente, manifestó la voluntad de la congregación de ejecutar ellos mismos el arreglo, solicitando para ello la autorización correspondiente de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y del Sr. Alcalde, a fin de intervenir un bien</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Asistencia. 	<p>Mes de abril</p>



<p>nacional de uso público conforme a la normativa vigente.</p>		
<p>Se sostuvo comunicación telefónica con el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Villa Alegre, a quien se le transmitió el requerimiento presentado por el Pastor de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, respecto a la reparación de la acera ubicada en el frontis de la iglesia Matriz de la congregación, debido a que vehículos de menor altura impactan con el borde existente.</p> <p>En la instancia, el Sr. Alcalde autoriza la realización de la referida obra, quedando su ejecución sujeta a que el Pastor Gobernante ingrese formalmente la solicitud escrita en la Dirección de Obras Municipales –DOM, unidad técnica competente para evaluar la factibilidad, elaborar el proyecto y determinar la fuente de financiamiento, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía Telefónica. 	<p>Mes de abril</p>
<p>Se realizó llamada telefónica al Pastor Gobernante de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, con el Objetivo de notificar que el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre autorizo la gestión para la reparación de la acera ubicada en el frontis de la Iglesia Matriz de la congregación.</p> <p>En la comunicación, se le informo que, para dar curso a la ejecución de la obra, el solicitante debe ingresar formalmente una solicitud escrita dirigida al Director de Obras Municipales – DOM, cumpliendo con el procedimiento administrativo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.</p> <p>Se oriento al Pastor Gobernante respecto a los pasos a seguir: 1) Elaborar carta de solicitud dirigida a la DOM, indicando</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía Telefónica. 	<p>Mes de abril</p>



<p>ubicación exacta del tramo a reparar y fundamento de la petición ;2) Ingresar la carta por Oficina de Partes de la Municipalidad ;3) Esperar evaluación técnica de factibilidad y disponibilidad por parte de la DOM y SECPLAN.</p>		
<p>Se remitió vía mensajería WhatsApp el correo electrónico institucional a la Sra. Directora del Establecimiento José Palma Fernández, a fin de que la dirección del establecimiento remita formalmente la solicitud para que un Pastor integrante de la Unidad de Pastores de la comuna, junto a su congregación, puedan asistir al establecimiento a realizar un culto cristiano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía WhatsApp 	<p>Mes de abril</p>
<p>Se recepción vía mensajería WhatsApp comunicación de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario – DIDECO, quien remite invitación dirigida a la Unidad de Pastores de la comuna, para asistir a la Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Villa Alegre, año 2025-2026.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía WhatsApp. 	<p>Mes de abril</p>
<p>Se remitió vía mensajería WhatsApp comunicación dirigida a los integrantes de la Unidad de Pastores de la comuna, transmitiendo la invitación que, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Comunitario – DIDECO, extiende el Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal para asistir a la Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Villa Alegre, año 2025- 2026.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía WhatsApp. 	<p>Mes de abril</p>
<p>Se recibió llamada telefónica de la Sra. Presidenta de la Fundación Nueva Vida en FE”, quien informa el Sensible Fallecimiento del Adulto Mayor que pernoctó por muchos años en el frontis de los edificios públicos de la comuna de Villa Alegre, y que posteriormente fue acogido por dicha fundación, donde residió durante 1 año y 2 meses. Atendiendo a la relevancia social del caso y a la solicitud expresa de la Presidenta de la Fundación, Se procede a transmitir</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía Telefónica. 	<p>Mes de abril</p>



<p>esta información al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y a la Sra. Presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores –UCAM, para conocimiento de las autoridades competentes y activación de los protocolos que correspondan, en el marco del trabajo en red con organizaciones de la sociedad civil.</p>		
<p>Se realizó llamada telefónica al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, con el objetivo de dar a conocer, a petición de la Sr. Presidenta de la “Fundación Nueva Vida en Fe”, el sensible fallecimiento del Adulto Mayor que pernocto por muchos años en el frontis de los edificios públicos de la comuna, y que durante el último año y dos meses fue acogido por dicha fundación.</p> <p>La comunicación tuvo por finalidad informar a la primera autoridad comunal sobre el deceso de un vecino en situación de vulnerabilidad que formo parte de la población atendida por la red de apoyo local, solicitando además que se tomen las providencias institucionales vigentes para estos casos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía Telefónica. 	<p>Mes de abril</p>
<p>Se realizó llamada telefónica a la Sra. Presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores – UCAM, con el objetivo de entregar información respecto a su fallecimiento del adulto mayor que pernocto por muchos años en el frontis de los edificios públicos de la comuna, y que posteriormente fue acogido por la Fundación Nueva Vida en FE.</p> <p>La comunicación se efectúa en consideración a que la UCAM mantuvo vinculo permanente con el adulto mayor durante los años en que residió en la vía publica, realizando acciones de acompañamiento y apoyo conforme a su rol comunitario. Por lo anterior, y a solicitud de la Fundación Nueva Vida en FE, se procede a informar formalmente a</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía Telefónica. 	<p>Mes de abril</p>



<p>la organización para conocimiento de sus socios y socios.</p>		
<p>Se recepción Vía mensajería WhatsApp invitación remitida por el Programa Esnac, dirigida a la Unidad de Pastores de la comuna, para participar del 2° Encuentro Territorial, actividad programada para el día viernes 24 de abril de 2026, a las 16:00 horas en la Sede del Deporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía WhatsApp 	<p>Mes de abril</p>
<p>Se remitió vía mensajería WhatsApp invitación dirigida a los integrantes de la Unidad de Pastores de la comuna, para que puedan asistir al 2° Encuentro Territorial convocado por el Programa Esnac, actividad a realizarse el día viernes 24 de abril de 2026, a las 16:00 horas en la Sede del Deporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía WhatsApp. 	<p>Mes de abril</p>
<p>Se sostuvo una reunión vía mensajería WhatsApp con el abogado de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile comuna de Puente Alto, quien da a conocer que el Acta de los Estatutos de la Unidad de Pastores se Encuentran lista para su revisión y validación.</p> <p>En la instancia, el profesional informa que se requiere coordinar una reunión en modalidad video conferencia con la suscrita y de carácter presencial con los contenidos del Acta y Estatutos, resolver consultas y avanzar en el proceso de constitución legal de la organización.</p> <p>En atención a lo anterior, se procederá a gestionar con la Unidad de Pastores la fijación de día y hora para la realización de dicha reunión, conforme a la disponibilidad de los convocados y del asesor jurídico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía WhatsApp. 	<p>Mes de abril</p>
<p>Se realizó llamada telefónica al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, con el objeto de informar sobre la reunión sostenida vía WhatsApp con el abogado de la Iglesia Metodista de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía telefónica 	<p>Mes de abril</p>



<p>Chile, comuna de Puente Alto, en el marco del proceso de constitución legal de la Unidad de Pastores.</p> <p>En la comunicación se dio a conocer que el Acta de los Estatutos de la Unidad de Pastores se Encuentran lista para su revisión, y que el asesor jurídico solicita coordinar una reunión en modalidad videoconferencia con la suscrita y de carácter presencial con los integrantes de la Unidad de Pastores para explicar los contenidos y avanzar en la validación del documento.</p> <p>La información fue entregada para conocimiento de la primera autoridad comunal y para que disponga las instrucciones que estime pertinentes.</p>		
<p>Se remitió vía mensajería WhatsApp comunicación dirigida a los integrantes de la Unidad de Pastores de la comuna, informando sobre la reunión sostenida con el Abogado de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, comuna de Puente Alto, quien comunica que el Acta de los Estatutos de la Unidad de Pastores se encuentran lista para su revisión.</p> <p>En el mensaje se da a conocer que el profesional solicita realizar una reunión en modalidad de videoconferencia con la suscrita y de carácter presencial con los integrantes de la Unidad de Pastores, para explicar los contenidos del documento y avanzar en el proceso de constitución legal. Se informa además que el día y la hora de dicha reunión quedara sujetos a confirmación por parte del abogado del tiempo que disponga el profesional, a fin de facilitar la coordinación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía WhatsApp. 	<p>Mes de abril</p>
<p>Se recepción llamada telefónica de la Secretaria de Seguridad Publica, quien extiende la invitación dirigida a la Unidad de Pastores de la comuna, para participar en la ceremonia de conmemoración del Día del Carabinero, a realizarse el día</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía Telefónica. • Correo Electrónico. 	<p>Mes de abril</p>



<p>lunes 27 de abril de 2026, las 11:00 horas, en el Teatro Municipal de la comuna.</p> <p>En la comunicación, se solicita la presencia de al menos dos representantes de la Unidad de Pastores en dicha actividad, requiriendo además el correo institucional de la suscrita para el envío formal de la invitación.</p>		
<p>Se realizó llamada telefónica al Pastor Presidente de la Unidad de Pastores de la comuna, con el objetivo de entregar información respecto de la invitación cursada por la Secretaria de Seguridad Publica, para participar en la ceremonia de conmemoración del Día del Carabinero, a realizarse el día lunes 27 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en el Teatro Municipal de la comuna.</p> <p>En la comunicación se informó que la Secretaria de Seguridad Publica solicita la presencia de al menos dos representantes de la Unidad de Pastores en dicha actividad y que se remitirá invitación formal al correo institucional de la suscrita para su posterior derivación.</p> <p>Se solicitó al Pastor Presidente proceder a la designación de los representantes que asistirán a la ceremonia, conforme a la disponibilidad de los integrantes de la Unidad de Pastores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vía Telefónica. 	<p>Mes de abril</p>
<p>Se recibió llamada telefónica del Pastor de la Iglesia Pentecostal La Esperanza, quien manifestó su interés en consultar respecto al procedimiento y posibilidad de ingresar como miembro a la Unidad de Pastores de Villa Alegre.</p> <p>Ante dicha solicitud, se le informo que esta materia debe ser consultada y resuelta por el Presidente y la Directiva vigente de la Unidad de Pastores, por ser ellos el órgano competente para decidir sobre la admisión de nuevos integrantes, conforme a sus estatutos internos.</p> <p>Se le indico al Pastor que se realizarían las consultas correspondientes y que se le contactaría posteriormente para</p>	<p>Vía telefónica.</p>	<p>Mes de abril</p>



<p>entregar una respuesta formal por parte de la directiva de la organización.</p>		
<p>Se realizó llamada telefónica al Pastor Presidente de la Unidad de Pastores de Villa Alegre y a su directiva, con el objetivo de consultar sobre la factibilidad de incorporar a un nuevo integrante. En dicha comunicación, el Pastor Presidente y la Directiva de la Unidad de Pastores informaron que, conforme a sus estatutos internos y tras la deliberación correspondientes, aceptan la solicitud de incorporación del Pastor de la Iglesia pentecostal La Esperanza como nuevo miembro de la organización.</p>	<p>Vía telefónica.</p>	<p>Mes de Abril</p>
<p>Posteriormente, se procedió a contactar telefónicamente al Pastor de la Iglesia Pentecostal La Esperanza solicitante para transmitirle formalmente la respuesta favorable emitida por la Directiva de la Unidad de Pastores. Se le indico que deberá coordinar directamente con el Presidente y la Directiva los pasos administrativos internos para su integración definitiva.</p>	<p>Vía telefónica.</p>	<p>Mes de abril</p>
<p>Se procedió a comunicar dicha resolución a través del grupo de WhatsApp de la organización. En el mensaje enviado se dio a conocer formalmente el ingreso del Pastor de la Iglesia Pentecostal La Esperanza como nuevo miembro de la Unidad de Pastores, se procedió a incorporarlo al grupo de mensajería y se le dio la bienvenida, invitando a los demás pastores integrantes a saludarlo y acogerlo en la instancia.</p>	<p>Via WhatsApp</p>	<p>Mes de Abril</p>